



XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Asistencia al Contribuyente
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77318575778 msm

RUTASERVICE CARRETERAS LIMITADA

RUT. N° 76.008.767-K

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS

SANTIAGO, 13 JUN 2018

RES.EX.DAC.N° 77318085308 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 11/06/2018 de don Ricardo Galvarino Gajardo Blu, RUT N° 6.090.341-7 y don Cristián Alberto Garcés Zerbi, Rut. N° 6.879.976-7, en representación de la empresa RUTASERVICE CARRETERAS LIMITADA, Rut. N° 76.008.767-K, con domicilio en Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N° 3750 0 221, comuna Estación Central, con giro o actividad comercial de Cafetería, Confitería, Restaurante, Adm. de Bienes Inmuebles, Venta de Diarios y Revistas; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 77311000036 del 14/01/2011, dictada por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, la siguiente máquina ubicada en Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 5750, Módulos 9 - 10, comuna Antofagasta, Antofagasta, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA N°	N° FISCAL
SAM4'S	ER-420M	B5AD800018E	1	208099

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución:

- A: Don Ricardo Galvarino Gajardo Blu y don Cristián Alberto Garcés Zerbi, en representación de RUTASERVICE CARRETERAS LIMITADA
Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N° 3750 0 221, Estación Central (Casa Matriz)
Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 5750, Módulos 9 - 10, Antofagasta, Antofagasta (Sucursal)
- II D.R. ANTOFAGASTA
- Departamento de Asistencia al Contribuyente
- Expediente